



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

ANUNCIO

En relación al proceso para la provisión de tres plazas de **TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL**, el Tribunal Calificador, nombrado mediante Decreto de Alcaldía número 1074 de fecha 22 de febrero de 2022, hace público:

1.- Transcurrido el plazo previsto en las bases que rigen la convocatoria en su apartado 7.2, sin que se hayan producido alegaciones al anuncio de fecha 10 de agosto 2022, se eleva a definitiva la relación de personas aspirantes seleccionadas.

2.- Igualmente, según la base octava de las referidas bases, las personas aspirantes seleccionadas y propuestas por el Tribunal aportarán ante la Corporación, dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria, que a continuación se relacionan:

- a) Documento Nacional de Identidad.
- b) Titulación académica exigida en la convocatoria.
- c) Declaración jurada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualesquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado/a por sentencia judicial firme.
- d) Certificado médico en modelo oficial acreditativo de no padecer enfermedad ni limitación física o psíquica que impida el desempeño de las tareas propias de la plaza.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Chiclana de la Frontera, al día de la fecha de la firma electrónica.
La Secretaria del Tribunal Calificador

Pág.1 de 1

Documento firmado por: SALADO CONTRERAS LETICIA	Fecha/hora: 26/08/2022 10:24:03
--	------------------------------------



H00671a147051a0c61207e60d5080a18L

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=H00671a147051a0c61207e60d5080a18L>



P00671a1472d1a0778e07e633d080a37A

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=CHICLANA>